

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO DE CEIBA  
LEGISLATURA MUNICIPAL



ORDENANZA NÚMERO 4

SERIE 2023-2024

SESIÓN ORDINARIA

ORDENANZA NÚMERO 4

PARA ENMENDAR EL PUESTO DE COORDINADOR(A) DE EVENTOS Y ACTIVIDADES APROBADO EN EL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN PARA EL SERVICIO DE CARRERA DEL MUNICIPIO DE CEIBA MEDIANTE LA ORDENANZA NÚM. 34, SERIE 2007-2008 Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** El Municipio de Ceiba (Municipio) cuenta con un Plan de Clasificación aprobado mediante la Ordenanza Número 34, Serie 2007-2008. A partir de esta, se adoptó un Plan de Clasificación y Retribución para el Servicio de Carrera del Municipio. El mismo debe ser revisado de tiempo en tiempo, para atemperarlo a cambios legislativos y a las necesidades de nuestro Municipio.

**POR CUANTO:** La Ley 107, según enmendada, Código Municipal de Puerto Rico, instruye al Municipio de Ceiba a establecer y mantener al día un plan de retribución uniforme, para los puestos de carrera, con las correspondientes escalas intermedias, conforme a su capacidad fiscal y en armonía con las "guías de clasificación y retribución para la administración municipal". La Ley 107, *supra*, establece en su Artículo 2.047 que todos los puestos del municipio estarán sujetos a los planes de clasificación ajustados a las circunstancias y necesidades del servicio; particularmente advierte su inciso (d) que, el mantenimiento del plan de clasificación, será responsabilidad del Alcalde crear, eliminar, consolidar y modificar las clases de puesto comprendidas en el plan de clasificación, de manera que se mantenga al día, reasignar cualquier clase de puesto de una escala de retribución a otra contenida en el plan de retribución, así como reclasificar puestos y disponer cambios en deberes, autoridad y responsabilidad según se disponga mediante reglamento.

**POR CUANTO:** La Ley 107, *supra*, en el Artículo 1.039 establece que la Legislatura Municipal, entre otras cosas, deberá aprobar por ordenanza los puestos de carrera del municipio, conforme a las disposiciones del Código Municipal, *supra*.

**POR TANTO:** ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CEIBA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

**SECCIÓN 1RA.:** Enmendar el puesto de Coordinador(a) de Eventos y Actividades aprobado en el Plan de Clasificación y Retribución para el Servicio de Carrera del Municipio de Ceiba mediante la Ordenanza Núm. 34, Serie 2007-2008.

**SECCIÓN 2DA:** El puesto de Coordinador(a) de Eventos y Actividades, en adelante será regido como desglosa a continuación:

- Clase: Coordinador(a) de Eventos y Actividades
- ❖ Codificación: 3327
- ❖ Número de Escala: 7
- ❖ Escala Salarial: \$1,305 - \$1,884

## COORDINADOR(A) DE EVENTOS Y ACTIVIDADES

### NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo subprofesional que consiste en coordinar una variedad de actividades y eventos para el disfrute de quienes participen de las actividades ofrecidas por el Municipio de Ceiba.

### ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO

El trabajo en esta clase es de moderada complejidad y responsabilidad relacionado con la coordinación de diferentes actividades: sociales, culturales, recreativas y eventos organizados por el Municipio de Ceiba.

Trabaja bajo la supervisión de un funcionario de mayor jerarquía. Recibe instrucciones generales en los aspectos comunes del puesto y específicas cuando surgen cambios en las normas y procedimientos especiales. Ejerce iniciativa y criterio propio en el desempeño de sus funciones. Su trabajo es revisado mediante su ejecución, informes presentados, en reuniones con su supervisor y por los logros obtenidos.

La labor a realizar demanda esfuerzo físico liviano.

### EJEMPLOS TÍPICOS DEL TRABAJO

- ✓ Organiza actividades sociales, cívicas, culturales y recreativas en general.
- ✓ Planifica y desarrolla un calendario mensual sobre los eventos, actividades sociales, cívicas y/o culturales que se llevarán a cabo en el Municipio de Ceiba.
- ✓ Orienta a la ciudadanía sobre las actividades que llevará a cabo el Municipio de Ceiba.
- ✓ Coordina la búsqueda de los recursos para la realización de actividades.
- ✓ Realiza informes diarios y mensuales sobre las actividades y labor realizada.
- ✓ Comunicación directa con la Oficina del Alcalde y Oficina de Eventos Públicos para informar sobre las actividades a realizarse mensualmente.
- ✓ Servir de enlace con la Oficina de Eventos Públicos y la dependencia en que labora, para compartir y solicitar todo lo necesario para llevar a cabo la actividad planificada.
- ✓ Comunicación directa con cualquier persona, entidad privada y/o sin fines de lucro que haya solicitado el apoyo del Municipio de Ceiba en alguna actividad a celebrarse.

### CONOCIMIENTO, HABILIDADES Y DESTREZAS MÍNIMAS

- ✓ Conocimiento de las normas y procedimientos que regula organizar, coordinar y celebrar actividades recreativas, culturales, sociales y/o cívicas para el disfrute de los ciudadanos que residen y/o visitan el Municipio de Ceiba.
- ✓ Conocimiento de las diferentes actividades culturales y sociales que se celebran a nivel municipal.
- ✓ Conocimiento de las prácticas que se utilizan para la promoción de actividades en el Municipio de Ceiba.
- ✓ Habilidad para planificar, promover y coordinar actividades para el disfrute y entretenimiento de las personas que participan de las mismas.

- ✓ Conocimiento de los requisitos necesarios para llevar a cabo un evento del Municipio de Ceiba.
- ✓ Habilidad para expresarse con corrección y claridad, verbalmente y por escrito.
- ✓ Habilidad para establecer y mantener relaciones de trabajo efectivas con sus compañeros y público en general.
- ✓ Tener entusiasmo y demostrar pasión por el trabajo que realiza.

#### PREPARACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DE TRABAJO MÍNIMA

- ❖ Grado Asociado de un colegio o universidad acreditada.

#### REQUISITO ALTERNO

- ❖ Graduado de cuarto año de escuela superior de una institución educativa acreditada o su equivalente.
- ❖ Un (1) año de experiencia realizando trabajos relacionados con la organización y coordinación de actividades.

#### PERIODO PROBATORIO

Seis (6) meses.

Este puesto conlleva laborar fuera de su jornada regular de trabajo, noches, fines de semana y días feriados.

**SECCIÓN 3RA:** Vigencia: Esta Ordenanza será efectiva una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

**SECCIÓN 4TA:** Copia de esta Ordenanza será enviada a las dependencias y agencias pertinentes.

Aprobado por la Legislatura Municipal de Ceiba, Puerto Rico,  
en Sesión Ordinaria hoy, 28 de septiembre de 2023.

Honorable Eusebio Vega Cintrón  
Presidente Legislatura Municipal

Gretshen Y. Osorio Camacho  
Secretaria Legislatura Municipal

Firmada por el Honorable Samuel Rivera Báez, Alcalde de Ceiba, Puerto Rico  
hoy, 29 de septiembre de 2023.

HONORABLE SAMUEL RIVERA BÁEZ  
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
CEIBA, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN  
2023-2024

YO, GRETSHEN Y. OSORIO CAMACHO, SECRETARÍA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CEIBA, PUERTO RICO, CERTIFICO LO SIGUIENTE:

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **ORDENANZA NÚMERO 4, SERIE 2023-2024**, APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CEIBA, PUERTO RICO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, E INTITULADA:

**PARA ENMENDAR EL PUESTO DE COORDINADOR(A) DE EVENTOS Y ACTIVIDADES APROBADO EN EL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN PARA EL SERVICIO DE CARRERA DEL MUNICIPIO DE CEIBA MEDIANTE LA ORDENANZA NÚM. 34, SERIE 2007-2008 Y PARA OTROS FINES.**

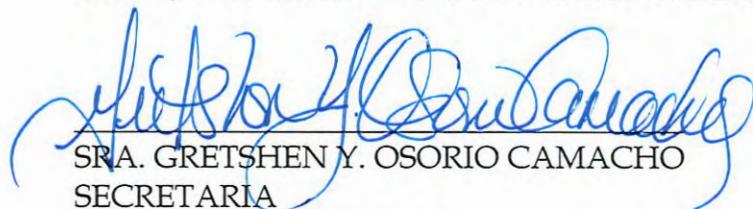
VOTOS AFIRMATIVOS

HON. EUSEBIO VEGA CINTRÓN  
HON. LILIAN SANDOZ PEREA  
HON. WILLIAM RODRÍGUEZ DÍAZ  
HON. ANGELISSA MORALES RODRÍGUEZ  
HON. EMILIO A. MAYMI BÁEZ  
HON. SAMUEL G. DONATO SANES  
HON. JOEL FÉLIX PEÑA  
HON. RAMÓN FÉLIX BARRETO  
HON. ALEXIS COLLAZO TORRES  
HON. SIGFREDO RIVERA MELÉNDEZ  
HON. CÉSAR RIVERA TIBURCIO  
SR. CARLOS PINO PAGAN

CERTIFICO ADEMÁS QUE DE ACUERDO CON LO PERTINENTE A ESTA OFICINA, APARECE QUE TODOS LOS LEGISLADORES MUNICIPALES FUERON DEBIDAMENTE CITADOS PARA LA REFERIDA SESIÓN ORDINARIA EN LA FORMA QUE DETERMINA LA LEY.

ESTA ORDENANZA FUE DEBIDAMENTE PRESENTADA AL ALCALDE HONORABLE SAMUEL RIVERA BAEZ, EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y ESTE IMPARTIÓ SU APROBACIÓN CON SU FIRMA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Y PARA QUE ASI CONSTE, Y A LOS FINES PRECEDENTES, EXPIDO LA PRESENTE CON MI FIRMA Y EL SELLO OFICIAL DE ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CEIBA, PUERTO RICO HOY **2 DE OCTUBRE DE 2023**.

  
SRA. GRETSHEN Y. OSORIO CAMACHO  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

